



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 489-19
EXPTE. N° 6853/19
Salta, 27 NOV 2019

VISTO La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, obrante desde fojas 1 a 8, mediante la cual solicita la aprobación para el dictado del Curso de Capacitación propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, el cual se dictará en el marco de las Prácticas Docentes, correspondientes al Módulo III; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto "Herramientas para la Resignificación de Principios Individuales, Derechos y Obligaciones en la Relación Laboral", tiene como propósitos brindar al alumno el conocimiento e importancia del profesionalismo en la formación docente, proporcionar cambios didácticos ante la detección de situaciones de falencias propias y formarlo para diferenciar correctamente la información transmitida en cada una de las unidades curriculares, además tiene como objetivos reconocer derechos y obligaciones en situaciones cotidianas de sus vidas, fundamentar las opiniones a partir de los marcos referenciales, reconocer derecho y obligaciones dentro del sistema de producción, adquirir y promover opiniones, valores, aceptación y entendimiento de principios del derecho laboral en la participación en clases con aportes críticos y significativos sobre los temas abordados y analizar situaciones problemáticas reales e hipotéticas planteadas y proponer acciones de resolución mediante la reflexión y aplicación de contenidos.

Que el presente proyecto de carácter pedagógico está destinado a de 3° año de la Escuela de Educación Técnica N° 2 "Alberto Einstein".

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 152/19, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar en el marco de materias y/o asignaturas de los niveles medios, terciario y/o universitario.

Que los alumnos, cuyos estados curriculares figuran a fs. 12 y 13, cumplen con el régimen de correlatividad y tiene aprobados los módulos I y II de la mencionada carrera.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 14.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 15 y 16, la aprobación del Curso de Capacitación propuesto.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 489-19
EXPT. N° 6853/19
Salta, 27 NOV 2019

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/19 de fecha 05.11.19, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del Proyecto de Práctica Docente que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III "La Práctica Educativa", con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente resolución:

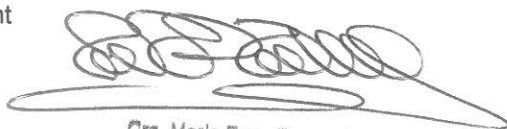
Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Serra Oliver María Belén DNI: 33.970.268	"Herramientas para la Resignificación de Principios Individuales, Derechos y Obligaciones en la Relación Laboral"	Alumnos de 3° año de la Escuela de Educación Técnica N° 2 "Alberto Einstein"
Orellana Gustavo Gabriel DNI: 27.973.276		

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Dra. María de los Desamparados Talens, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

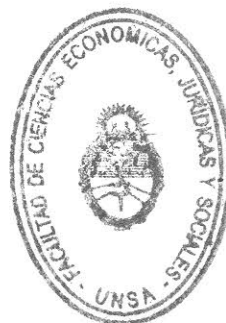
ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a los alumnos responsables del dictado, a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.



.melg/mt



Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.





Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

			
Universidad Nacional de Salta		Facultad de Ciencias Económicas , Jurídicas y Sociales	
Carrera: Profesorado de Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas		Periodo Lectivo: Año 2019	
Nombre del Proyecto: HERRAMIENTAS PARA LA RESIGNIFICACIÓN DE PRINCIPIOS INDIVIDUALES, DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA RELACION LABORAL			
Pareja pedagógica: Dra. Serra Oliver, María Belén Dr. Orellana, Gabriel	Espacio curricular: Marco jurídico de los procesos productivos	Clases :10	Carga horaria por clase : 2hs

DESCRIPCION :

El presente proyecto está destinado a estudiantes del nivel medio, del 3º año, 3ª División del Ciclo Superior, de la Escuela de Educación Técnica N° 2 – “Alberto Einstein” – Salta, Institución domiciliada en calle Tucumán N° 505 de esta Ciudad de Salta. Dentro del marco de la Educación formal.

Estará basado en 10 clases de 2 hs. cátedras cada una y tendrá como finalidad desarrollar herramientas cognitivas en los destinatarios, que, les permitan re-significar las ideas, los conceptos, valores y principios individuales, sociales, culturales y como integrantes sistema productivo, con derechos y obligaciones civiles, económicas, sociales en condiciones de igualdad laboral.

Se pretende a través de este proyecto, transmitir al estudiante un cambio, una forma diferente de pensar la estrategia de estudio de conceptos, para que estos sean aprendidos de manera real, crítica, reflexiva, un verdadero aprendizaje significativo.

FUNDAMENTACIÓN :

La ley de Educación Nacional N° 26.206 sostiene que la educación secundaria tiene por finalidad, formar para el ejercicio de la ciudadanía, formar para el trabajo y formar para estudios superiores, el sistema educativo debe entonces posibilitar la formación integral y permanente del hombre y la mujer, con vocación regional y proyección nacional, debe posibilitar la realización como personas en sus diferentes dimensiones: cultural, social, ética, política, económica, laboral etc. Siempre con un principio vector basado en valores y respeto por la vida, libertad , bien, igualdad y justicia, que les permita desarrollar capacidades de elaboración de un proyecto de vida propio como ciudadanos responsables, críticos, y transformadores de la sociedad a través de conocimiento, trabajo, y como defensores de las instituciones democráticas y del medio ambiente.

Con todo esto, el origen que da lugar al presente proyecto, está vinculado directamente a nuestra formación profesional docente, que tiene como principio vector el cambio en la forma



tradicional netamente academicista con la que se aborda la transmisión de contenidos, que solo permite y reproduce la repetición mecánica de saberes, situación que hace imposible el logro de un aprendizaje significativo.

El abordaje que adoptaremos desde lo didáctico, estará basado en lograr que el estudiante pueda "construir su conocimiento", interpretando conceptos, formulando ideas, lo que les permitirá re-significar valores y principios individuales, sociales, culturales como integrantes del sistema productivo, con derechos y obligaciones civiles, económicos y sociales en condiciones de igualdad laboral.

Son verdaderas herramientas cognitivas que los alumnos desarrollarán con carácter crítico, reflexivo y que consecuentemente los llevará a un aprendizaje con facultad de aplicación de lo aprendido de manera real y no un estudio academicista de repetición mecánica de contenidos. Así daremos lugar al cumplimiento de lo esgrimido por la ley de educación nacional y estará en consonancia con el espíritu de la misma finalmente.

JUSTIFICACIÓN – UBICACIÓN ACADEMICA

El presente proyecto será abordado dentro del espacio curricular de **Marco Jurídico laboral y de Procesos productivos** ubicado en el 1^{er} año del Ciclo Superior de la Especialidad en Electromecánica de la formación técnico profesional del nivel medio.

Aquí se detalla la estructura del trayecto de formación de escuelas técnicas

Ciclo Básico (1^o y 2^o año) – **Ciclo Superior 3^o - 4^o -5 – 6** año.

En este sentido el abordaje de los contenidos tendrá como destinatarios de este proyecto a estudiantes adolescentes de entre 15 y 16 años, un aproximado de 35 alumnos en el curso, provenientes de diferentes barrios de la capital de la Provincia de Salta y de diferentes condiciones sociales, con ubicación académica curricular en el **Ciclo Superior**, en este caso 3^o año.

OBJETIVOS

- Reconocer sus derechos y obligaciones en el marco normativo vigente y su transposición a situaciones cotidianas de sus vidas.
- Fundamentar las opiniones a partir de los marcos referenciales, es decir, mediante la Alfabetización científica y el uso de la terminología y vocabulario pertinente al espacio curricular.
- Reconocer derecho y obligaciones dentro del sistema de producción.
- Adquirir y promover opiniones, valores, aceptación y entendimiento de principios del derecho laboral en la participación en clases con aportes críticos y significativos sobre los temas abordados.
- Analizar situaciones problemáticas reales e hipotéticas planteadas y proponer acciones de resolución mediante la reflexión y aplicación de contenidos.
- Participar en debates que demuestren la iniciativa y la capacidad para adecuarse a cambios y a trabajar con otros.

PROPOSITOS

- Brindar al alumno el conocimiento e importancia del profesionalismo en la formación docente, como fundamental a los fines educativos.
- Proporcionar cambios didácticos ante la detección de situaciones de falencias propias.
- Formar al alumno a los fines de diferenciar correctamente la información transmitida en cada una de las unidades curriculares.

CONTENIDOS	TIEMPO
<p>Eje II: MARCO JURIDICO CONTRACTUAL GRAL.- ACTO JURIDICO – CONTRATO.</p> <p>Contrato. Concepto – elementos – Requisitos – pluralidad de sujetos – Capacidad – consentimiento – objeto, forma y prueba, obligaciones derivadas del contrato.-</p>	<p>Regreso de receso de invierno</p> <p>2^{do} Trimestre</p>
<p>Eje III : MARCO JURIDICO CONTRACTUAL LABORAL – CONTRATO DE TRABAJO</p> <p>Relación laboral: concepto, principios del derecho laboral. El contrato de trabajo, concepto y elementos, Derechos y Deberes de empleador y el empleado, Duración de la jornada laboral, Descanso, Licencias. Remuneración: concepto, formas, salario mínimo vital y móvil. Sueldo anual complementario, Suspensión del contrato, Formas de extinción del contrato de trabajo, Causas inherentes al trabajador y al empleador</p> <p>La seguridad social: Prestaciones, Asignaciones, Contingencias, Accidentes y Enfermedades, Aseguradoras del riesgo de trabajo (ART).</p>	<p>3^{er} Trimestre</p>

CALENDARIZACION

- 1° clase** **Diagnóstico:** Los derechos y las obligaciones. Conceptos
Contenidos a desarrollar: Contrato. Concepto – Elementos – Requisitos – Pluralidad de Sujetos – Capacidad – Consentimiento – Objeto, Forma y Prueba, Obligaciones Derivadas del Contrato.
- 2° clase** **Repaso:** conceptos pertinentes de clase anterior.
Contenidos a desarrollar: Relación laboral: concepto, principios del derecho laboral. El contrato de trabajo, concepto y elementos, Derechos y Deberes de empleador y el empleado.
- 3° clase** **Repaso:** general de contenidos – nivelación.
Contenidos a desarrollar: Duración de la jornada laboral, Descanso, Licencias. Remuneración: concepto, formas, salario mínimo vital y móvil. Sueldo anual complementario.
- 4° clase** **Repaso:** dialogo reflexivo (clases anteriores).
Contenidos a desarrollar: Formas de extinción del contrato de trabajo, Causas inherentes al trabajador y al empleador. La seguridad social, Prestaciones, Asignaciones, Contingencias, Accidentes y Enfermedades, Aseguradoras del riesgo de trabajo (ART).
- 5° clase** **Repaso:** completo de clase anterior.
Contenidos a desarrollar: Normativa Profesional: reglamentos y códigos, interpretación.
- 6° clase:** **Repaso:** pantallazo de clase anterior
Contenidos a desarrollar: Profesiones reguladas por el Estado, el Técnico. Derechos y Obligaciones inherentes a Consejos y Colegios Profesionales.
- 7° clase:** **Repaso:** preguntas puntuales de contenidos de la clase anterior.
Contenidos a desarrollar: Recursos Naturales, Derecho Ambiental: generalidades. Constituciones Nacional y Provincial.
- 8° clase:** **Repaso:** debate de los contenidos de la clase anterior.
Contenidos a desarrollar: Calentamiento Global, Contaminación Ambiental. La tierra, las aguas, el aire, residuos tóxicos y peligrosos. Reciclaje de basura.
- 9° clase:** **Repaso:** total de todo lo enseñado. Resolución de casos prácticos.
Contenidos a desarrollar: Organización de la totalidad de contenidos a evaluar. Cuadro Sinóptico. Relación de contenidos brindados.
- 10° clase:** **Evaluación integradora de las 9 clases brindadas.**



MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR

A continuación se esgrimen los fundamentos que legitiman la estructura de la metodología seleccionada, siempre entendido que esta destinado a la formación integral del ser humano, saber- saber hacer y saber ser.

En primera instancia a **nivel diagnóstico** se propone el desarrollo de las clases a partir del método de diálogo reflexivo, al respecto , Davini (2015) refiere a que se pone como protagonistas al docente y al alumno como sujetos activos en el cual se considera de suma importancia y valor formativo

En segunda instancia con Steiman y Melone (2008) quienes refieren a la relación existente entre el método y los recursos didácticos, establece que la idiosincrasia personal y la experiencia propia no es lo único que influirá al momento de la producción y construcción metodológica, sino que además habrá que tenerse en cuenta la naturaleza epistemológica de los contenidos, y las características de los alumnos que aprenden, quedando evidenciado que contenido – sujeto que aprende – intencionalidad constituyen una unicidad de trabajo.

Siendo esto así, se utilizarán algunos recursos suficientes a los efectos de la transmisión de contenidos, verdaderas técnicas y procedimientos que son instrumentos operativos , desde lo didáctico se utilizarán :

Trabajos Prácticos: se realizarán 2 trabajos prácticos grupales y con información bibliográfica provista por la pareja pedagógica a cargo de la Práctica para la resolución de los mismos, estableciendo conclusiones expuestas y defensa grupal de la misma. Luego de la socialización de las conclusiones de todos los grupos, se llegará de manera consensuada a una final conclusión, guiada por los docentes practicantes.

Métodos de casos: se realizarán 2 trabajos con un disparador de ideas planteado por la pareja pedagógica, en donde se plantea un problema relacionado con el tema que se debe enseñar, que deberá a través de un proceso de comprensión, investigación y de consenso grupal, resolverse con los recursos bibliográficos, videos, diálogos, debates, etc., provistos y previstos por los docentes responsables de la práctica.

Siguiendo a Liliana Sanjurjo (2006) utilizaremos para un mejor desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, en coherencia con los trabajos prácticos y métodos de casos:

1) La explicación: en todos los casos, al cierre de clase, se realizará aplicando este recurso didáctico la expansión o aclaración de conceptos, fijando con claridad los caracteres generales y diferenciales del objeto al que se refiere

2) El diálogo: diferente a la concepción de diálogo de la edad media, hoy permite una construcción común, un interés cognitivo en la búsqueda del saber comprensivo, usando la cooperación y asociación de quien aprende y de quien enseña.

3) El Ejemplo: se utilizarán en las clases hechos, textos, causas que sirven para ilustrar propuestas teóricas conceptuales, pudiendo ser estas de carácter inductivo o deductivo según el objeto de estudio de que se trate.

EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso reflexivo, sistemático, riguroso de indagación de la realidad, que atiende al contexto que considera global y cualitativamente ocupándose de lo explícito y lo implícito y que se rige por principios de utilidad, participación y ética. En este

sentido se hace necesario precisar que "La Evaluación es un componente íntimamente integrado a la enseñanza, acompaña y apoya todo el proceso y no solo constituye un momento puntual que solo ocurre al final" (Davini, M. 2008), es decir, se busca comprender los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes y no solo apreciar sus resultados.

Criterios de evaluación a tener en cuenta, pueden mencionarse:

- Apropriación de conceptos que dé cuenta del uso de la terminología y vocabulario pertinente al espacio curricular.
- Participación en clases con aportes significativos sobre los temas abordados.
- Fundamentación de las opiniones con argumentos de los mecanismos de participación social y política.
- Aplicación de los valores democráticos y saberes disciplinares en situaciones cotidianas.
- Adquisición de conocimiento de sus derechos y obligaciones en la sociedad.
- Capacidad para resolver problemas y formular acciones, la iniciativa y la capacidad para adecuarse a cambios y a trabajar con otros.
- Coherencia oral y escrita en las producciones.
- Presentación de los trabajos prácticos en tiempo y forma.

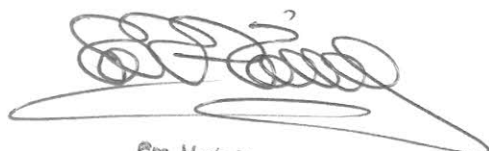
REQUISITOS Y CONDICIONES

- 80 % asistencia a clases
- Evaluación diagnóstico de saberes previos (sin calificación evaluativa)
- Trabajos Prácticos presentados y aprobados.
- 100% de entrega de trabajos prácticos
- 100 % Exámenes (1) aprobados o en sus instancias recuperadoras


EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Al finalizar la práctica, se realizará una encuesta mediante la cual los estudiantes clasificarán algunos ítems como los siguientes:

- Si las clases estuvieron bien preparadas,
- Si las explicaciones de la clase fueron claras,
- Si la Bibliografía y otros materiales recomendados les han resultado útiles,
- Si se fomentó la participación de los alumnos,
- Si con la asignatura han aprendido cosas que consideren valiosas para la formación Universitaria,
- Si los practicantes comenzaron las clases con puntualidad, entre otras.



Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA DEL DOCENTE PRACTICANTE

- Marco Jurídico Normativo de las Organizaciones, ed. Saint Claire 2006.
- Constitución Nacional Argentina.
- Constitución de la Provincia de Salta.
- Código Civil y Comercial de la nación argentina. Ley n° 26994
- Diseño curricular de la Educación técnica Secundaria. –
- Ley de contrato de trabajo.- ley n° 20744

BIBLIOGRAFÍA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

- **Cartilla otorgada por los docentes a cargo de la práctica.**

BIBLIOGRAFIA DEL PROYECTO UNIVERSITARIO

1. Sacristan, G. (2010). Saberes e incertidumbres sobre Curriculum. Madrid. MCRATA.
2. Steimam, J. (2008). Más didáctica (en la educación superior). Bs As. Miño y Davila.
3. Zabalsa, M. (2012). Planificación de la docencia en la Universidad.
4. Anijovich, R. y Capelleti G. (2017). La evaluación como oportunidad. Bs. As. Paidós.
5. Ander Egg. (1991). Cómo elaborar un proyecto.



Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa